



Nota DAF N° 1132/21

Córdoba, 25 de marzo de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) Y
Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA)
Presentes

Ref.: Distribuidora de Gas Cuyana S.A.
Tít. II, Cap. II, Art. 4, inc. c) de las normas de la
CNV y arts. 31 y 77 del Reglamento de Listado
ByMA. Aviso de convocatoria a Asamblea.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (la "Sociedad"), a los efectos de cumplimentar lo requerido por la normativa de la referencia.

Al respecto, se remite el aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día *23 de abril de 2021 a las 15.15 hs.*, publicado a partir del día de la fecha en un diario de mayor circulación general en la República y en el Boletín Oficial.

Atentamente.

Natalia Rivero
Responsable de
Relaciones con el Mercado

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (CUIT 33-65786558-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de **DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.** (la "Sociedad") a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** de Accionistas, a celebrarse, según corresponda, en la Sede Social de la Sociedad sita en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., o a distancia, en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, **el día 23 de abril de 2021 a las 15.15 hs.**, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 del Texto Ordenado de las normas de la CNV y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Consideración de la Memoria, del "Reporte sobre el Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 5) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios. Consideración de las remuneraciones al Directorio de \$3.470.643.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta en el Tít. II, Cap. III, Sección I de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)
- 7) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.
- 9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2021.
- 10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2021 y determinación de su retribución para los ejercicios 2020 y 2021.

Notas: a) Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria. b) **En el supuesto de celebrarse la Asamblea a distancia:** (i) Será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, provisto por Microsoft, Versión N° 2019 en la nube; (ii) Deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social; (iii) El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iv) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asambleasdgcu@ecogas.com.ar hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (v) Para participar de la Asamblea, en el correo electrónico al que se refiere el apartado anterior y en igual plazo, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C deberán adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 08108887323 o al correo electrónico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar de 9:00 a 18:00 hs., para asesorarse sobre los canales disponibles para gestionar la constancia. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A deberán adjuntar al correo electrónico referido en el apartado (iv) y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; (vi) Para los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, hasta el día 15/04/21 inclusive, se deberá remitir a la Sociedad, al correo

electrónico referido en el apartado (iv), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; **(vii)** La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de restricción a la circulación; y **(viii)** Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. **c) En el supuesto de celebrarse la Asamblea de forma presencial:** A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., y enviarla a la Sociedad al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 08108887323 o al correo electrónico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar de 9:00 a 18:00 hs., para asesorarse sobre los canales disponibles para gestionar la constancia. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A deberán cursar a la Sede Social de la Sociedad la nota de asistencia correspondiente, hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. **d)** En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/21, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social de la Sociedad la documentación que será sometida a consideración de los mismos. **e)** El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Directorio N° 338 del 08/05/20.



Osvaldo Arturo Reca
Presidente